



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC: 0001742/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 228/2019, en la que se autoriza la liquidación de un (1) día por el concepto de **VIATICOS** y **PASAJES**, a favor del Diseñador Industrial **José Antonio GUEVARA** – CUIL N° 20-21842289-7, por su asistencia a la ciudad Villa Dolores a dictar clase en el marco del Programa CRES;

Y CONSIDERANDO:

Que con la implementación del nuevo Sistema Electrónico se produjo el duplicado en la confección de la Resolución, autorizando dicha solicitud, ya que se hizo en dos oficinas distintas, por lo que correspondería dejar sin efecto una de ellas,

Que la autorización fue incluida en la Resolución Decanal N° 207/2019 y N° 228/2019, por lo que corresponde dejar sin efecto esta última,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 228/2019.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área de Personal. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

